



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN COMITÉ CURRICULAR DE LA MAESTRIA
EN SALUD PUBLICA
ACTA No. 7

VERSIÓN: 2.0

Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Septiembre 27 de 2019	<u>10 Am</u>	<u>12 M</u>

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	Gloria Villarreal Amaris	X		
Representante de los Docentes	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante de los estudiantes	Raúl Herrera Chico	X		
Representante de los Egresados	Julia Susana Vidal		X	

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
Yamile Ordoñez Sierra	Estudiante
David Galván Borja	Egresado
Hilda Karina Fonseca Kamell	Estudiante
Laura Pérez Vides	Docente
María Natalia Pertuz Sampayo	Egresado

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del Acta No. 6 sin modificaciones.
3. Aprobar y diligenciar la matriz de valoración de la condición No 4.

DESARROLLO

1. Verificado el quorum se designo el secretario de actas Eustorgio Amed Salazar

2. Leída el acta No 6 se aprueba sin modificación

3. Una vez leído los referentes que orientan la condición 4 se llega a las siguientes reflexiones:

La Universidad de Sucre asume el tiempo de trabajo académico del estudiante entre trabajo con el acompañamiento directo o tiempo presencial (TP) y el trabajo Independiente (TI), en consecuencia, el crédito académico corresponde a 48 horas de trabajo académico del estudiante y por una hora de trabajo presencial equivale a 3 horas de trabajo independiente del estudiante.

Todos los cursos que conforman el plan de estudios del programa de Maestría en Salud Publica son definidos y estructurados bajo el sistema de créditos académicos. En éste se, especifica cuál es el tiempo estimado que el estudiante dedica a las distintas actividades académicas de un programa, con propósitos de formación específicos y donde se espera que el estudiante desarrolle unas competencias académicas y profesionales. En consecuencia, en cada módulo se realiza el cálculo de dicho promedio en el cual se refleja la calidad y cantidad de las responsabilidades que le corresponde al estudiante cumplir en dicho tiempo.

El trabajo académico medido por la unidad de crédito estipula la equivalencia en tiempo de la forma siguiente:

- Una hora de clase del docente ya sea presencial o no presencial equivale a tres (3) horas de trabajo independiente del estudiante.
- El profesor puede utilizar las estrategias metodológicas tales como: clase magistral, talleres, foros, conversatorios, seminarios y los encuentros virtuales.
- El número Total de créditos de una asignatura es la sumatoria del tiempo presencial y el tiempo independiente, dividido entre 48.

Como conclusión del taller se determinó que las actividades y estrategias metodológicas concebidas en el PEP del programa los participantes realizaron las siguientes consideraciones que sirvieron de base para el



análisis y ponderación de esta condición, se resaltaron las siguientes consideraciones:

En la revisión en la plataforma Moodle de los syllabus de los diferentes cursos que conforman el plan de estudios dan cuenta de la utilización y combinación practica de diferentes actividades y estrategias planeadas por los docentes que enfrentan a los estudiantes a diversas situaciones para generar aprendizajes.

La utilización practica de diversas estrategias educativas posibilitaron aprendizajes significativos a partir de la interacción y colaboración entre los participantes, lo que se hizo evidente en el rendimiento académico, así como el bajo índice de deserción de los estudiantes por este concepto.

La eficacia de la utilización y combinación de las diversas estrategias se evidencia en las evaluaciones escritas de los estudiantes y las apreciaciones del grado de satisfacción expuestas por los estudiantes y egresados participantes en el taller.

Se realizaron recomendaciones orientadas a:

Tener en cuenta al realizar el rediseño curricular las evaluaciones que han hecho estudiantes y docentes sobre analizar la intensidad horaria de los módulos tales como seminario Investigativo I que se ha considerado a lo largo del funcionamiento del programa como el que menor correspondencia tiene entre el número de créditos asignados con el propósito y objetivo de este.

Impulsar nuevas estrategias metodológicas que permitan la generación de contenidos académicos significativos basados en recurso tecnológicos mediante el trabajo colaborativo: Webinar, acceso al aula virtual de la OMS

Con base en las consideraciones anteriores a esta condición se le otorgó una calificación de 4.5%

Condición 4. Organización de las actividades académicas =8%		
Ponderación	Calificación	Grado de cumplimiento
8%	4.5	Se cumple en alto grado 88 %

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO_X_

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobar el acta No 06 -2019	Miembros del comité Curricular	27 de Septiembre- 2019
Aprobar condición 4 Condición 4. Organización de las actividades académicas	Coordinación	27 de Septiembre- 2019
Anexar la matriz de valoración de la condición 3 Diseño curricular 3.3	Secretario Ad. hoc	27 de Septiembre- 2019

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Redactar la condición No 4 Condición 4. Organización De Las Actividades Académicas	Coordinación	24 de Octubre 2019

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	08 de noviembre de 2019	9am	Aula Maestría



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

**ACTA DE SESIÓN COMITÉ CURRICULAR DE LA MAESTRIA
EN SALUD PUBLICA
ACTA No. 7**

VERSIÓN: 2.0

Página 3 de 3

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y el Secretario Ad-hoc

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO(A) AD-HOC</u>
NOMBRE: GLORIA VILLARREAL AMARIS	NOMBRE: EUSTORGIO AMED SALAZAR
FIRMA: (Original firmado por Gloria Villarreal Amaris)	FIRMA: (Original firmado por Eustorgio Amed Salazar)

La Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día (08) del mes de noviembre de 2019.

(Original firmado por Eustorgio Amed Salazar)
EUSTORGIO AMED SALAZAR
Secretario Ad-hoc